



**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
INVERSIONES ASL S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/04/05 - 11:20:41 **** Recibo No. S000589010 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210405-0048

CODIGO DE VERIFICACIÓN Eb8h3YpJF4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES ASL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901166031-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARMENIA
DOMICILIO : ARMENIA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 245870
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 29 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 26,378,888,624.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV BOLIVAR 8N 67OF 304 Y 305
MUNICIPIO / DOMICILIO: 63001 - ARMENIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3227682424
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 7312409
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : info@dvssas.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV BOLIVAR 8N 67OF 304 Y 305
MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA
TELÉFONO 1 : 3227682424
TELÉFONO 2 : 7312409
CORREO ELECTRÓNICO : info@dvssas.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : info@dvssas.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0121 - CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0122 - CULTIVO DE PLATANO Y BANANO
OTRAS ACTIVIDADES : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
OTRAS ACTIVIDADES : A0141 - CRIA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 13 DE MARZO DE 2018 DE LA ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51589 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INVERSIONES ASL S.A.S..

ACLARACIÓN A LA CONSTITUCIÓN

ACLARACION A LA CONSTITUCION: POR DOCUMENTO PRIVADO NUMERO 1 DEL 13 DE MARZO DE 2018 DE LA ASAMBLEA DE

CODIGO DE VERIFICACIÓN Eb8h3YpJF4

CONSTITUCION, REGISTRADO EN LA CAMRA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA BAJO EL NÚMERO 53289 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MARZO DE 2018, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCION DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INVERSIONES ASL S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO N/A DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51589 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA A ARMENIA - QUINDIO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-10	20200915	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ARMENIA	RM09-51589	20200929
AC-2	20180925	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SANTA MARTA	RM09-51589	20200930
DOC.PRIV.	20181115	CONTADOR PUBLICO SANTA MARTA	RM09-51589	20200930
DOC.PRIV.	20191107	REVISOR FISCAL SANTA MARTA	RM09-51589	20200930
CE-	20201218	REVISOR FISCAL ARMENIA	RM09-52267	20210107

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD CONCENTRARÁ SU ACTIVIDAD EN: 1. EFECTUAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y PARTICULARMENTE ORIENTAR SUS ACTIVIDADES HACIA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS COLOMBIANOS EN LOS MERCADOS EXTERNOS, Y LA COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR, ADQUIRIDOS EN EL MERCADO INTERNO O FABRICADOS POR PRODUCTORES SOCIOS DE LA MISMA; 2. EL CULTIVO, PRODUCCIÓN, COMPRA PARA LA VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, CUALQUIERA SEA EL SITIO DE PRODUCCIÓN O COMERCIALIZACIÓN; 3. EL EMPAQUE Y LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y SU COMERCIALIZACIÓN, CUALQUIERA SEA EL SITIO DE EMPAQUE, TRANSFORMACIÓN O COMERCIALIZACIÓN; 4. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, BIENES, INSUMOS, MATERIALES, MAQUINARIA, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS; 5. EL ESTABLECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE GRANJAS EXPERIMENTALES DESTINADAS AL MEJORAMIENTO DE PRODUCTOS Y CULTIVOS; 6. LA INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES, MATERIALES O INMATERIALES, SU VENTA, PERMUTA, EXPLOTACIÓN O LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO CON ELLOS, LOS CUALES SE CONSIDERARAN COMO ACTIVOS FIJOS; 7. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICOS, INFORMÁTICOS, AGRÍCOLAS, ADMINISTRATIVOS, LEGALES, RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y CONTABLES; 8. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y TRASPORTE PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS, BIENES, INSUMOS, MATERIALES, MAQUINARIA, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS; Y 9. LA PROMOCIÓN, CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES, SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS Y CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA U OBJETO, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS, QUE SE CONSIDERARAN ACTIVOS FIJOS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR LAS INVERSIONES, EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	30.000.000.000,00	30.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	26.157.193.000,00	26.157.193,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	26.157.193.000,00	26.157.193,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 04 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO

CODIGO DE VERIFICACIÓN Eb8h3YpJF4

BAJO EL NÚMERO 51589 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	PANNEFLEK CATAÑO ENRIQUE JOSE	CC 85,461,095

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 04 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51589 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	ESCALANTE GIL SIXTA JOSEFINA	CC 22,465,918

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; Y B) GERENCIA GENERAL. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SERÁ EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN. EL GERENTE GENERAL SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL Y TENDRÁ UN SUPLENTE, QUIEN SÓLO LO REMPLAZARÁ EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. LA SOCIEDAD NO TENDRÁ JUNTA DIRECTIVA. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SI ESE FUERE EL CASO, SE CONSTITUIRÁ LA REVISORÍA FISCAL COMO ÓRGANO SOCIAL, CONFORME A LO ESTIPULADO ADELANTE EN LOS ESTATUTOS SOCIALES.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUE EJERZA SEA NOMBRADA COMO GERENTE GENERAL, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN (1) AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIEN PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO PERÍODO. CUANDO NO SE ELIJA AL GERENTE GENERAL EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLO, AQUEL QUE OSTENTE EL CARGO CONTINUARÁ EJERCIÉNDOLO HASTA TANTO SE EFECTÚE UN NUEVO NOMBRAMIENTO. LAS FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA IUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARÁGRAFO: EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD TENDRÁ UN (1) SUPLENTE ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIEN SÓLO LO REMPLAZARÁ EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. EL PERÍODO DEL SUPLENTE SERÁ IGUAL AL DEL GERENTE GENERAL Y PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE. CUANDO LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO ELIJA EL SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLO, CONTINUARÁN EL ANTERIORMENTE ELEGIDO EN SU CARGO HASTA TANTO SE EFECTÚE NUEVO NOMBRAMIENTO.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE GENERAL, QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, QUIEN TENDRÁ SOLAMENTE LAS RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA O DE LA CUANTÍA HAYAN SIDO RESERVADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL GERENTE GENERAL, Y SU SUPLENTE EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, PODRÁ(N) CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE NO ESTÉN RESERVADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GERENTE GENERAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL GERENTE GENERAL, O SU SUPLENTE, QUE SE EJECUTEN CONFORME A SUS ATRIBUCIONES ESTATUARIAS A ÉL INVESTIDAS Y LAS QUE EJECUTE CON AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA, SI NO TIENE LAS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS DEL CASO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES



**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
INVERSIONES ASL S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/04/05 - 11:20:42 **** Recibo No. S000589010 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210405-0048

CODIGO DE VERIFICACIÓN Eb8h3YpJF4

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52163 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	AVILA QUINTERO YEFFERSON RICARDO	CC 72,049,256	163353-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0121

CERTIFICA

QUE BAJO EL NÚMERO 375862 DEL LIBRO XV DE REGISTRO, EL DÍA 03 DEL MES 12 DEL AÑO 2020, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL, LA SEÑORA SIXTA JOSEFINA ESCALANTE GIL ACTUÓ EN NOMBRE PROPIO Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INVERSIONES ASL S.A.S. Y CAMBIO ELCORREO ELECTRONICO QUE EN ADELANTE SEGUIRÁ SIENDO info@dvssas.com.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Eb8h3YpJF4

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN Eb8h3YpJF4



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
